

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## BCRP REFUERZA MEDIDAS DE ENCAJE PARA MERCADO DE DERIVADOS CAMBIARIOS

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) elevó los requerimientos de encaje a los derivados cambiarios con la finalidad de atenuar la presión sobre el tipo de cambio.

De esta manera se ha reducido el límite mensual de operaciones de derivados cambiarios a US\$ 1 000 millones por mes (antes US\$ 1 200 millones) y a US\$ 250 millones por semana (antes US\$ 350 millones). Los excesos sobre estos límites a las operaciones de derivados cambiarios estarán sujetos a un encaje adicional que se eleva de 100 a 200 por ciento.

Los nuevos límites diarios y semanales entran en vigencia desde este lunes 24 de agosto y el límite mensual desde setiembre.

Con estas medidas, el ente emisor busca reducir la volatilidad excesiva del tipo de cambio originada en operaciones con derivados cambiarios realizados a corto plazo, principalmente por no residentes.

<b>Saldo neto de compras forward de dólares a empresas bancarias (Millones US\$)</b>	
Dic. 2013	1 552
Dic. 2014	8 740
Jul. 2015	8 969
18 Ago. 2015	10 002

Lima, 21 de agosto de 2015